

SECRETARIA: Informo al señor Juez que la presente liquidación obligatoria. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 18 de enero de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto Sustanciación No. 14

76001-31-03-004-1999-00967-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En virtud al requerimiento efectuado por el Despacho mediante proveído No. 893 del 12 de diciembre de 2022, la apoderada de la parte demandante allega certificado de defunción del liquidador Dr. GUSTAVO ALBERTO ARANGO (Q.E.P.D.).

Atendiendo lo anterior se hace necesario designar un nuevo liquidador a fin de que le dé continuidad al presente trámite, razón por la cual el Despacho de la lista de auxiliares con la que cuenta la Superintendencia de Sociedades, procederá a su nombramiento, no sin antes filtrar la misma solo con los auxiliares adscritos a la intendencia de esta ciudad y descargando la hoja de vida de quien aparece primero en la lista.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste el certificado de defunción del del liquidador Dr. GUSTAVO ALBERTO ARANGO (Q.E.P.D.).

SEGUNDO: En consecuencia, de lo anterior, DESIGNAR del cargo de liquidador a la Dra. **MARIA JOHANA ACOSTA CAICEDO**, tomada) de la lista de auxiliares que se lleva en la Superintendencia de Sociedades. Líbrese la comunicación correspondiente a quien se

comunicara su nombramiento y si lo acepta, efectúese la respectiva posesión para que a la mayor brevedad posible de continuidad al presente tramite, que incluye el remate de los bienes de la deudora.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

EN ESTADO No. 006 DE HOY NOTIFICO A LAS
PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **19 DE ENERO DE 2023**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

~~